



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2021-CM-MDC

Curahuasi, 15 de enero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 15 de enero del año 2021, a convocatoria del Señor Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, estando presentes los miembros del concejo, los señores Regidores Prof. Leónidas Espinoza Ticona, Ing. Olga Ligarda Chipana, Sr. Julián Ovalle Kcacha, Sr. Raúl Maruri Ccahua, Sr. Lino Ascarza García, luego del análisis y deliberación por unanimidad el Pleno del concejo **APRUEBA AUTORIZAR** al ING. NÉSTOR RAÚL JARA PACHECO para la Suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN DE LAS COMUNIDADES DE CONCACHA, SAYWITE Y SAN LUIS DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURÍMAC", y ;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los Gobiernos Locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41 del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Correo de fecha 15 de enero de 2021 dirigido al señor Alcalde Néstor Raúl Jara Pacheco, la Oficina de Cooperación Internacional del MIDAGRI, comunica que se encuentra gestionando la suscripción de convenios para la ejecución de proyectos de inversión aprobados mediante la ley N° 31084;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 001-2021 de fecha 15 de diciembre del 2021, el concejo municipal acuerda Autorizar al Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco para la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional para la Transferencia de recursos para la ejecución de Proyectos en el Marco de la Ley de Presupuesto del año 2021 N° 31084 entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para el proyecto "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN DE LAS COMUNIDADES DE CONCACHA, SAYWITE Y SAN LUIS DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURÍMAC";

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el Artículo 9° , Numeral 26), establece como atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales", por lo que el Pleno del Concejo Municipal por VOTACIÓN UNÁNIME, en Sesión de Concejo de fecha 15 de enero del año 2021, decidió AUTORIZAR al Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, a suscribir el Convenio entre la Municipalidad Distrital de Curahuasi y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por tanto;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AUTORIZACIÓN al ING. NÉSTOR RAÚL JARA PACHECO para la Suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN DE LAS COMUNIDADES DE CONCACHA, SAYWITE Y SAN LUIS DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURÍMAC"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás Áreas pertinentes de ésta Entidad Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURAHUASI

Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE